

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

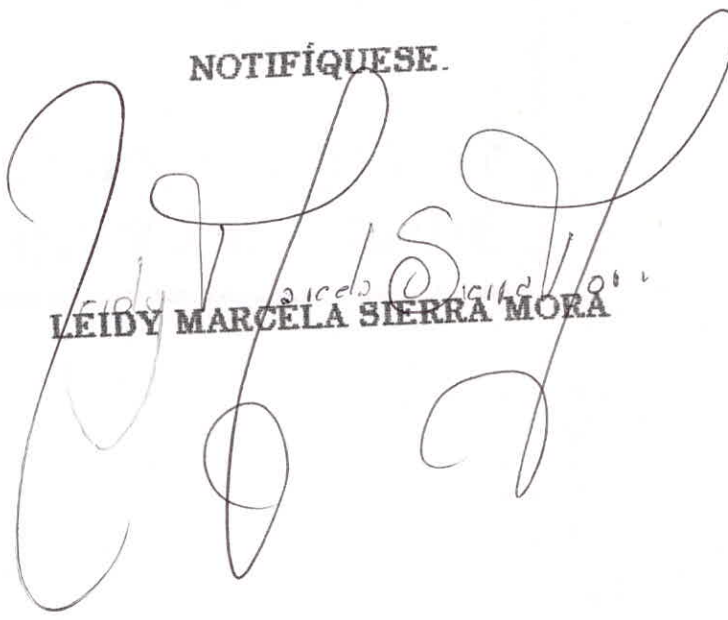
Ubaté (Cundinamarca), nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	ORDINARIO - PERTENENCIA (No. 2015-00213-00)
DEMANDANTE:	ERNESTO BELLO BELLO
DEMANDADOS:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE RITA BELLO Y OTROS

1. El memorial que antecede, se tiene por agregado al expediente y su contenido se tiene en cuenta para los fines pertinentes.
2. Se señala la hora de las 9:00 a. m. del día VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE del año en curso, para que tenga lugar la continuación de la audiencia que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.
3. Comuníquese oportunamente a las partes y a los apoderados judiciales de los extremos procesales el enlace del medio virtual que será utilizado.

NOTIFÍQUESE.

La juez (E),


LEIDY MARCELA SIERRA MORA

